Balga por sello quarto Veinte mrs. Año de 1720 =

Dexo Los Sres. Lorca Justizia y Rexim.to de
ella en las Salas de su Ayuntam.to para
tratar Cosas tocantes al Serv.o de S. M.
bien y Utilidad de la Repu.ca es a saber
el Sr. D. Luis Jogores y Valenzuela Corr.or de la
Ziu.d y los Sres. D.n Juan Fran.co Piñero, D. Ju.o
Alfonso Alburquerque, D. Juan Diego Leonegas
Mathias Alguazil ma.r D. Fer.do Ruiz ma.r
D. Juan Bentura Alburquerque, D. Fran.co Garzia
de Alcaraz

D. Ju.o Solier Seg.do

Soldados

El Sr. D. Juan Fran.co Piñero Rex.or dixo se le ha
hecho notorio por Joseph Moreno Venabente
lo acordado por esta Ziu.d el dia onze del
prev.te en razon de aclarar la lista de los mo
zos de la Parrochia de S. Matheo y por ha
llarse acidentado no lo a podido executar
ponelo en notizia de la Ziu.d como que para
el Sauado diez y siete del prev.te traera
hecha la dha diligenzia en la conformidad
que le esta encargado por esta Ziu.d = por
quien entendido = Acordo que dho Sr. D.n
Juan Piñero traiga sin falta dha razon
para el dho dia sauado por lo mucho que
importa adelantar las oras en juntar
los setenta hombres que sean de remitir
a la Ziu.d de Murzia con apercevim.to que
de no executarlo los daños y perjuizios que
se siguieren correran por su q.ta y riesgo =